

Servicios y cuotas 2014



economistas

Consejo General

REAF-REGAF Asesores Fiscales

Σ economistas y titulados mercantiles

Apreciado/a compañero/a,

Como sabes, el pasado 24 de mayo se produjo la unificación de los Consejos de Economistas y de Titulares Mercantiles en el Consejo General de Economistas, lo cual significó también la unificación de los Registros. En nuestro caso el REAF y el REGAF, órganos especializados en asesoría fiscal, pasaron a integrarse en el REAF-REGAF que en la actualidad agrupa a más de 6.000 profesionales dedicados a la actividad de asesoría fiscal.

En la segunda mitad de 2013 hemos mantenido las cuotas y los servicios de los dos órganos en paralelo, si bien alguno de los servicios que se venían prestando se han puesto en común.

A partir de 1 de enero de 2014 se unificarán cuotas y servicios. En el Consejo Directivo y en el Consejo Técnico del REAF-REGAF estamos trabajando para que —además de representarnos ante la Sociedad y las Administraciones, y de potenciar la marca del Registro— tengáis las herramientas imprescindibles para desarrollar con solvencia esta actividad tan complicada por la volatilidad de la normativa que manejamos.

Con el fin de que puedas organizar con eficiencia las adquisiciones de publicaciones y servicios, te informamos de lo que recibirás o a lo que tendrás acceso por tu pertenencia al REAF-REGAF del Consejo General de Economistas en 2014.

Por último, debes saber que cualquier sugerencia para mejorar nuestros servicios será bien venida. Ten por seguro que, como queremos mejorar, tu opinión será estudiada por nuestro Consejo Directivo y por el personal del Registro.

Esperando que esta información sea útil, recibe un cordial saludo,

Luis del Amo

SECRETARIO TÉCNICO REAF-REGAF
CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS

SERVICIOS QUE RECIBIRÁS DE REAF-REGAF

ANUALMENTE

- El Código Fiscal, en el que se recoge toda la normativa de la Ley General Tributaria y de los principales impuestos, ordenada en torno a cada uno de los artículos de las leyes reguladoras.
- Un manual de uno de los impuestos básicos o de la Ley General Tributaria.

CADA MES

- La revista del REAF-REGAF, en papel, con información técnica y corporativa: reseña de las últimas normas publicadas, resúmenes de Consultas de la DGT, Resoluciones del TEAC y Jurisprudencia tributaria, Comentarios a las novedades normativas, bibliografía, etc.
- La revista verde del CEF de Contabilidad y Tributación, en papel, de comentarios y casos prácticos: artículos doctrinales y supuestos prácticos.
- El Boletín Fiscal Personalizable (BOFIPER), por correo electrónico, documento que se puede descargar en formato Word y enviar a los clientes, si se quiere, previa personalización por el despacho.

CADA SEMANA

- Boletín CISS on line, por correo electrónico, con las últimas novedades tributarias.
- Boletín CISS on line, por correo electrónico, con las últimas novedades contables.

NOTAS DE AVISO

- Notas de Aviso: por e-mail, cuando existe la necesidad de comunicar algo urgentemente o para adelantar información que se incluirá en la Revista.

TODOS LOS DÍAS

- Acceso, a través de la parte privada de nuestra web, a la base de datos CISS on line de tributación, contabilidad, mercantil y laboral, con acceso a la biblioteca fiscal y contable (monografías de Carta Tributaria, Tribuna Fiscal, Técnica Contable, Partida Doble, Revista de Derecho Concursal, Impuestos ...) y CISS on line Foral (Navarra y territorios del País Vasco), desde la parte privada de nuestra web. Se entra con clave.
- Acceso a nuestra página web, www.reak-regaf.economistas.es, donde podrá acceder a la última normativa tributaria publicada



SERVICIOS QUE RECIBIRÁS DE REAF-REGAF

TODOS LOS DÍAS

y encontrará los enlaces más usados por el asesor fiscal. En la parte privada (solo accesible con clave) encontrará el Código Fiscal on line, nuestra Revista, las Notas de Aviso, los Bofiper o los documentos elaborados en el REAF-REGAF.

- Servicio de consultas tributarias, que podrá utilizar enviando un correo en el apartado correspondiente de la página web.

OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS CON PRECIOS MUY VENTAJOSOS

- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Seguro de salud.
- Cursos presenciales y a distancia.
- Programas informáticos.
- Adecuación a la Ley de Protección de Datos.
- Páginas web para despachos.
- Ofertas editoriales.

CUOTAS A PAGAR EN 2014

PERSONAS FÍSICAS

280 euros anuales pagaderos por semestres en dos cuotas de 140 euros cada una, salvo nuevas inscripciones, en las que habrá que añadir 54 euros/semestre durante 3 años.

PERSONAS JURÍDICAS CON MÁS DE UN SOCIO

50 euros al año.

economistas

Consejo General

REAFREGAF Asesores Fiscales

Σ *economistas y titulados mercantiles*

Claudio Coello, 18 · 28001 Madrid

Teléfono: 91 577 27 27

Fax: 91 577 80 97

www.reef-regaf.economistas.es

Si ya eras miembro del REAF o del REGAF, ya formas parte del nuevo REAF-REGAF y no tienes que hacer nada más.

Las sociedades que se incorporen al registro de sociedades del REAF-REGAF se podrán incluir en el listado que se remite a la AEAT para presentar declaraciones de terceros por la sociedad y el seguro de Responsabilidad Civil (recordamos que debe figurar como asegurado la persona o entidad que factura los servicios).

Para que una sociedad pueda inscribirse en el REAF-REGAF es preciso que, al menos, el 25% del capital sea de uno o varios miembros del REAF-REGAF.